



COMPANÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS  
CARLOTAX S.A.

31 OCT 2001

Quito, 3 de Octubre del 2.001

24

Señor  
LUIS ALBERTO SAMPEDRO FLORES  
Ciudad.-

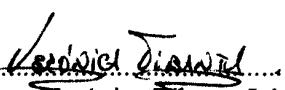
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de "TRANSPORTE Y SERVICIOS CARLOTAX S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Escritura Pública de Constitución, otorgada por el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de julio del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos el día 3 de Octubre del 2.001.

Por lo informado de usted,

Muy Atentamente,

  
Sra. Verónica Tibanta López  
**SECRETARIA**

Yo, LUIS ALBERTO SAMPEDRO FLORES, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, según consta el nombramiento que antecede.

  
SR. LUIS SAMPEDRO FLORES  
170973160-6

R A Z O N : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, TOMO N° 1, INSCRIPCION N° 2, REPERTORIO N° 4 (CUATRO), SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 31 DE OCTUBRE DEL 2001.

EL REGISTRADOR.-



RCB.

aoedca GZ

Este documento es el resultado de la inscripción de un acuerdo entre el Sr. Dr. Marcos Paredes González y el Sr. Juan José Vásquez, en el que se establece la cesión de una propiedad ubicada en la calle principal de San Miguel de los Bancos, número 123, con una superficie de 100 m². El acuerdo menciona que el comprador, Juan José Vásquez, pagará una cantidad de \$10,000.00 pesos al vendedor, Dr. Marcos Paredes González, dentro de los próximos 30 días. Se acuerda que el vendedor no tiene que pagar impuestos ni comisiones por la transacción.

Este documento es el resultado de la inscripción de un acuerdo entre el Sr. Dr. Marcos Paredes González y el Sr. Juan José Vásquez, en el que se establece la cesión de una propiedad ubicada en la calle principal de San Miguel de los Bancos, número 123, con una superficie de 100 m². El acuerdo menciona que el comprador, Juan José Vásquez, pagará una cantidad de \$10,000.00 pesos al vendedor, Dr. Marcos Paredes González, dentro de los próximos 30 días. Se acuerda que el vendedor no tiene que pagar impuestos ni comisiones por la transacción.

Este documento es el resultado de la inscripción de un acuerdo entre el Sr. Dr. Marcos Paredes González y el Sr. Juan José Vásquez, en el que se establece la cesión de una propiedad ubicada en la calle principal de San Miguel de los Bancos, número 123, con una superficie de 100 m². El acuerdo menciona que el comprador, Juan José Vásquez, pagará una cantidad de \$10,000.00 pesos al vendedor, Dr. Marcos Paredes González, dentro de los próximos 30 días. Se acuerda que el vendedor no tiene que pagar impuestos ni comisiones por la transacción.